

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO DE CALATRAVA

ALMAGRO

ANUNCIO

Aprobación inicial suplemento de crédito en presupuesto 2021 de la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava.

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del presupuesto vigente.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de junio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad, dirección:

<https://www.campocalatrava.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almagro, 18 de junio de 2021.- El Presidente, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 2043